

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
21 DE OCTUBRE DEL 2025**

DIPUTADO JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO

PRESIDENTE

DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de octubre de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de Diputadas presentes.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del Segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de octubre de 2025.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Solicitaría si se puede obviar la lectura del orden del día en virtud de que todos contamos con él.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Alejandra García Morlán en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de fecha 14 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, con base en lo dispuesto por el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024 se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se concede el uso de la palabra a la compañera Diputada.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días a todos los que nos acompañan hoy, espero se encuentren muy bien. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos, pueblo de Oaxaca. Con su venia Presidente, compañeras de la mesa. A pedirle Presidente si se pudieran proyectar unas imágenes.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Se instruye si nos hacen el favor de poder la Gaceta parlamentaria si puede proyectar el video por favor.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Gracias, Presidente.

El próximo 25 de octubre se conmemora el día mundial de las personas de talla baja, una fecha que, más que un recordatorio en el calendario, es un llamado a la conciencia colectiva y a la acción. Nuestro país, desde el 2014 la talla baja fue reconocida legalmente como condición de discapacidad en la ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Sin embargo, seguimos enfrentando un gran reto, la falta de datos oficiales específicos que visibilicen plenamente a esta población y que permitan construir políticas públicas efectivas. De acuerdo con las estimaciones médicas, la acondroplasia, la forma más común de talla baja ocurre en aproximadamente uno de cada 25,000 nacimientos y, si tomamos como referencia el criterio nacional de estatura hasta el 27% de la población adulta mexicana puede ser considerada detalle baja. Estas cifras nos muestran que no hablamos de casos aislados sino de miles de historias y realidades que exigen inclusión. Yo lo digo con plena conciencia, sé lo que significa vivir con talla baja y sé que las barreras más difíciles no siempre son físicas, sino sociales y culturales, barreras en los espacios públicos, en el acceso a servicios, en la representación misma de quienes somos parte de este sector. Por eso, desde esta tribuna hago un llamado claro, que se garantice accesibilidad en todos los espacios públicos y legislativos, que los programas de apoyo social, educativo y laboral contemplen plenamente a las personas con talla baja, que sigamos impulsando políticas y presupuestos que conviertan la inclusión en una realidad y no en un discurso. Este 25 de octubre nos recuerda que la inclusión no es un gesto, es un derecho y, hoy, 21 de octubre, lo reiteramos desde este congreso, no queremos más barreras, queremos más oportunidades. La inclusión de las personas con talla baja no debe esperar, porque la inclusión también, hoy, hoy es transformación y quiero decirles que estas imágenes que dieron ahorita dejan un legado muy significativo para muchos y muchas oaxaqueñas. En lo personal, también

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

para nosotros como legisladores, porque tuvimos la grata fortuna y experiencia de haber trabajado de la mano con una amiga, Kelly Janet Cabrera González, una mujer que no tuvo barreras y que, más aún en los obstáculos, ella se agarró de ellos para luchar y salir adelante y yo, amiga que les quiero decir que desde la tribuna que siempre te vamos a recordar y te vamos a tener como un ejemplo para muchos y muchas que vivimos con una discapacidad. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Merlín:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 159 bis a la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su venia Presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mi compañero Diputado que se encuentra presente César Mateos, a los medios de comunicación y a todo el público presente que se encuentra hoy en este salón de plenos y bueno pues con gusto los saludo y la iniciativa que hoy presento tiene un propósito claro, primero pues proteger la salud y bienestar de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Durante los últimos años, hemos sido testigos del incremento preocupante del consumo de bebidas energéticas entre la población joven, impulsando por ello campañas publicitarias agresivas por la falsa idea de que mejoran el rendimiento físico y mental y, sobre todo, que hace falta una regulación efectiva en la venta de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

estas bebidas energizantes en menores de edad. Estas bebidas, aunque se comercializan como inocuas, contienen altas concentraciones de cafeína, taurina y otras sustancias estimulantes que pueden provocar alteraciones cardiovasculares, ansiedad, insomnio, convulsiones y dependencia a estas bebidas, afectando de manera particular a menores de edad cuyo organismo aún se encuentra en desarrollo. No se trata de una exageración, la Secretaría de salud Federal ha advertido que el consumo frecuente de estas bebidas representa un riesgo sanitario y que debe ser atendido con urgencia, sobre todo porque muchas veces se mezclan con el alcohol y se consumen en exceso durante jornadas escolares, deportivas y laborales. Por ello, la Cámara de Diputados del congreso de la unión hace algunos días aprobó una reforma a la ley General de salud para prohibir la venta y suministro de bebidas energizantes en menores de edad. En congruencia con este avance legislativo y con el compromiso de garantizar dicha disposición, para que esta disposición tenga efecto real en el ámbito estatal, hoy someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 159 bis a la ley estatal de salud, con el fin de facultar a la Secretaría de salud del Estado para vigilar la venta y suministro de estas bebidas a personas menores de 18 años. Esta medida no busca limitar las libertades, sino al contrario, busca proteger los derechos y, en particular, el derecho a la salud reconocido en el artículo cuarto constitucional y en el artículo 50 de la ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que mandata a los 3 órdenes de gobierno a combatir los trastornos alimentarios y promover estilos de vida saludables. Compañeras y compañeros Diputados, como representantes populares tenemos la responsabilidad de poner por delante la salud y la vida de la niñez oaxaqueña y este congreso ha dado pasos firmes en materia de bienestar y protección social a niños, niñas y adolescentes. Hoy, tenemos en nuestras manos dar un paso más hacia una legislación moderna, preventiva y responsable, pero sobre todo, de garantizar el futuro de la niñez de nuestro Estado. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados. Gracias.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Gracias, Diputada compañera Melina Hernández. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6, la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 219, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca..

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 13 de noviembre como “Día Estatal de la no Discriminación hacia las personas de Talla Baja” en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenos días. Antes de comenzar con la iniciativa, quiero mandar un saludo muy afectuoso a nuestro amigo Jacob Zayas García, presidente nacional somos pequeños México, mi amigo desde Veracruz, te mando un saludo, este decreto que vamos a presentar hoy, esta iniciativa se platicó también con las personas de talla baja, ellos también tienen esta iniciativa y claro que es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

un reconocimiento. También a Giovanna Hernández Mujica que hace apenas unos días estuvo unos meses, un mes estuvo aquí en el congreso, vino a platicar conmigo, iba a ir a Veracruz a participar justamente en un programa deportivo y pues se trajo las medallas, un saludo a mi amiga Giovanna también desde esta tribuna y al último un saludo muy especial y muy cálido también es para mi amiga Lidia Saraí Gutiérrez que está aquí, Lidia, muchas gracias por acompañarme hoy Lidia. Lidia es una amiga que nos ha acompañado también, que a estado caminando con nosotros, amiga de nuestra compañera Kelly que en paz descansa y Lidia, es un gusto que estés aquí. Y voy a empezar con esta frase, con su venia Presidente, compañeras de la mesa. Somos del tamaño de nuestros sueños. Con esta frase, la Diputada Kelly Cabrera nos inspiró a crecer, a creer que no existen límites cuando hay convicción, cuando hay lucha y cuando hay esperanza. Hoy, con esa misma fuerza presento ante esta Soberanía la iniciativa para declarar el 13 de noviembre como el Día estatal de la no discriminación hacia las personas de talla baja en Oaxaca. Las personas de talla baja, al igual que cualquier otro grupo social, forman parte activa de nuestra comunidad. Están en la cultura, en la política, en la educación, en el deporte y en los espacios de la vida pública. Sin embargo, han enfrentado históricamente discriminación, exclusión y estigmas que han limitado su pleno desarrollo. Reconocer esta fecha significa dar un paso más hacia la inclusión, hacia el respeto, significa sembrar conciencia de nuestra sociedad para que nadie sea juzgado por su apariencia física, sino valorado por su capacidad, su talento y sus sueños. Kelly Cabrera, sí, lo digo fuerte, Kelly Cabrera rompió barreras, desafió prejuicios y nos mostró con su ejemplo que la diversidad humana nos enriquece a todos, su voz, como la de muchas y muchos que luchan por la igualdad, nos obliga a no quedarnos como diferentes y como indiferentes y es precisamente en esta primavera oaxaqueña que nos recuerda que nadie debe quedarse atrás y que nadie debe quedarse afuera donde cobra mayor sentido esta iniciativa, porque avanzar hacia la justicia social significa que todos los sectores de la población, sin excepción, caminen con nosotros en la construcción de un Oaxaca más incluyente, más justo. Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad de honrar en este legado y enviar un mensaje claro, en Oaxaca, todas y todos somos del tamaño

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

de nuestros sueños y quisiera volver a repetir, hace justamente casi un año nuestra amiga y su historia porque fue la persona, la primer persona de talla baja que tomó protesta como Diputada y que esto va a quedar en la historia de las oaxaqueñas y oaxaqueños, porque fue una mujer de lucha y entrega y solamente Dios y la vida saben lo que sucedió, pero nosotros siempre en nosotros va a vivir nuestra amiga Kelly Cabrera y, hoy lo digo con fuerza y voluntad, Kelly, esta iniciativa es porque tú rompiste historia, barreras y llenaste el corazón de muchas y muchos con tu ejemplo. Es cuanto y muchas gracias.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias compañera Cecilia Olivia Cruz Merlín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los prestadores de servicios turísticos del estado a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se le pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa permanente, quisiera pedirle si me permite hacer uso de la tribuna y comentar los dos documentos que tengo en cartera para hacerlo en una sola exposición, muchas gracias. Muy buenos día a todas y todos y hoy quiero expresarme no solamente como Diputado, sino como el hijo de una comunidad artesana que, en la niñez, convivir y crecí con niños que vivían y crecían al calor de los hornos de leña para cocer el barro y con la claridad de que la artesanía no es un ornamento de museo ni un souvenir turístico, es la raíz viva de nuestros pueblos, es cultura, identidad, espiritualidad, memoria y también economía. En estas fechas de días de muertos debemos tener presentes que esta celebración es un momento de enlace espiritual de nuestra comunidad, de conexión con los ancestros, con la tierra y con nuestra propia expresión del mundo. Por eso es inaceptable que quienes comercian con copias o con sustituciones industriales de las artesanías tradicionales los presenten como opción en los tianguis populares causando un daño doble al corazón espiritual de nuestra tradición y al bolsillo de quienes con sudor, paciencia conservan la genuina artesanía, hablamos de productos industriales chinos como adornos, flores artificiales, floreros, máscaras, diademas, incluso papel picado elaborado con plástico y que tiene un muy serio impacto económico y ambiental. Oaxaca, es el principal productor de artesanías del país. De acuerdo con la cuenta satélite de la cultura del Inegi, el sector artesanal en Oaxaca representa el 6.4 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, cifra superior a la media nacional que es del 2.9 por ciento. De lo nacional, la actividad artesanal generó en 2023, según las cifras más recientes, MXN156,356,000,000. En ese mismo año se crearon más de 441,000 empleos remunerados en el sector artesanal y había más de 24,000 establecimientos dedicados al comercio de artesanías, públicos y privados. La artesanía, entonces, es la columna vertebral de sustento de muchas familias, de muchas comunidades indígenas, mestizas, rurales que invierten horas, días, semanas para producir cada pieza, desde la flor cortada a mano que durará pocas horas para el telar de cintura, pasando por el telar de cintura, el barro cocido, la palma trabajada, el tejido, el bordado, el tallado en madera, en fin, todo lo que todos nosotros conocemos aquí en el Estado, pues tenemos que ayudar para que precisamente ellos sean los beneficiados en este tipo de celebraciones, el neoliberalismo ha

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

promovido una mercantilización que no distingue que es cultura de lo que es un mero producto industrial, pero cuando tomamos esos productos ocurren al menos 3 daños graves, en lo económico se reducen las ventas de artesanías auténticas, las personas artesanas no pueden competir en precio con productos industriales baratos, se les arrebató el reconocimiento del mercado y cada peso que se va a lo industrial es un peso que no circula en los pueblos, en las cadenas productivas locales y en los talleres en los comedores de las familias de los artesanos. En lo cultural y espiritual, el siguiente daño que señalo es una tradición al sentido profundo de nuestras fiestas, es una tradición perdón al sentido profundo de nuestras fiestas cuando lo que se debe ofrendar debe ser vivo hecho con respeto, se llena precisamente de lo artificial cuando adquirimos estos productos, perdemos la conexión con los muertos, con nuestra memoria, con lo que somos originalmente y, en lo social, se fortalecen las desigualdades, quienes tienen poco, quienes hacen el esfuerzo artesanal son los que absorben la pérdida. Las grandes cadenas, los importadores de intermediarios son los únicos que se benefician con esta situación en una forma de extractivismo se despoja a las comunidades de sus recursos culturales y económicos. Es por esto que expongo exhortar encarecidamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de artesanías oaxaqueñas en los tianguis populares que se instalarán en el centro de la ciudad capital con motivo de las festividades del día de los muertos. El segundo exhorto que pedí permiso a la mesa para que lo pudiera comentar de una vez es con respecto es en este tema, yo quiero recordarle a mis compañeras y compañeros Diputados que hemos sido muy insistentes y de verdad que pareciera a veces que el ser muy recurrente en tribuna para pedir este tipo de exhortos o peticiones es porque a lo mejor no es que no se considere muy alto o peligroso, la verdad es que sí, estamos en una situación muy grave de riesgo en la humanidad, para que no insistamos en que debemos dejar de consumir plásticos. Hay datos muy duros y fuertes, en el 2050 prácticamente el 85 o 90% de los océanos van a estar contaminados de plásticos de un solo uso. Eso es muy grave, yo creo que aún tenemos que hacer un gran esfuerzo para que entendamos que realmente el oxígeno que respiramos en el planeta precisamente los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

océanos y mares son quienes los producen, el plancton y eso es lo que nos estamos acabando con popotes, con bolsas, con plásticos, con bolsas que todavía nos cuesta mucho trabajo incluso inconscientemente nosotros en la vida cotidiana cometemos el grave error de todavía seguir consumiendo y utilizando plásticos. En este sentido, estoy exhortando también a las autoridades correspondientes del Estado y a los municipios, para que podamos seguir concientizando y hacer lo que nos permite la ley para que los comerciantes en estas temporadas eviten fundamentalmente a los que producen comida en los tianguis, en los mercados, en todos los comercios que ya conocemos que eviten por favor de seguir ocupando unicel, plásticos, popotes, porque de verdad, compañeros, estamos en una situación muy crítica en el mundo, no es un invento, chéquenlo, hoy mismo estamos padeciendo lo que provoca el cambio climático que mucha gente todavía dice que eso no existe, ayer precisamente estaba yo platicando con unos campesinos productores de nísperos y me estaban diciendo que se adelantó la cosecha, que vamos a llegar a la fiesta de muertos con una escasez porque se adelantaron precisamente por los ciclos de lluvia y temperatura, el frío y pareciera que eso es como pues me abrigo y no pasa nada, llovió y llovió mucho y que bueno que llueva, sí, sí es cierto pero lo que no estamos entendiendo es que precisamente eso es lo que está causando la contaminación en el mundo entonces este segundo exhorto es precisamente para pedir a las autoridades que sigamos insistiendo, por favor a evitar que sigamos contaminando el planeta con estos plásticos que señale. Es cuanto compañeras y compañeros, muchas gracias al público. Buenos días a todos.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias compañero Diputado David Mateos Benítez. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, así como a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a fin de que consideren un pre registro en línea para la ciudadanía que desee inscribirse como promovente de la Revocación de Mandato que ofrezca facilidades y supere los horarios de la Oficialía de Partes del órgano electoral, o bien, dispongan de funcionarios suficientes que cubran horarios extendidos. Asimismo, se les exhorta respetuosamente a no solicitar requisitos que nuestra Constitución local ni la Ley de Revocación de Mandato no exige, en particular copia de la identificación para votar (credenciales INES) de la población que en el mes noviembre accedan a firmar dicha solicitud de revocación de mandato. Lo anterior, por considerarse una carga excesiva a los promoventes y a la propia ciudadanía a quien se dirige el presente mecanismo de participación ciudadana.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Estado de Oaxaca, para que, de Forma Inmediata agilicen los trabajos de Restauración, mantenimiento y construcción de las carreteras Federales Libres identificadas como: (4) Coatzacoalcos Salina Cruz Mexico-185 (7), Juchitán Ixtepec México 185, y (16) Oaxaca-Tehuantepec México 190, mismas que conectan a la ciudad capital de Oaxaca con la Región Istmo de Tehuantepec,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

garantizando con ello su Libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión del estado de Oaxaca para que actualice y publique la información correspondiente al padrón único de beneficiarios de los programas de bienestar social que operan en el ejercicio fiscal 2025, en el sistema de georreferenciación de la política social, a fin de fortalecer la transparencia y la eficacia de la política social en la entidad.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes 8, 10 y 11 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Yucuquetzahue, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano José Luis Cerqueda Álvarez, Primer Concejal Suplente, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 15 de Abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: declara procedente la designación de los suplentes: Segundo Concejal suplente Alfonso García Vásquez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca y de la Sexta Concejal suplente Rufina Hernández Vásquez, para ocupar el cargo de Regidora de Reclutamiento del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2025. SEGUNDO: Declara Procedente la revocación de mandato del Ciudadano Melquiades Sarmiento Cruz; en su calidad de Síndico Municipal y de la Ciudadana Luisa Cruz Cruz; Regidora de Reclutamiento, ambos del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Guadalupe Moya Antonio, como regidora de Salud del Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 25 de Julio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 24 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 28 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar Rueda con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un penúltimo y último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo definitivo del expediente 36 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de octubre del 2025*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo definitivo del expediente 40 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 8 horas del próximo día martes 28 de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)